



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y LA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Madrid, 3 de agosto de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: Isabel Rodríguez

VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: Teresa Ribera

Portavoz.- Bueno, buenas tardes, estamos algunos menos, algunos están pudiendo disfrutar de sus vacaciones y otros, imagino, que, también acompañando a la delegación en Mallorca, en la audiencia que tiene el presidente del Gobierno con el Rey, que va a condicionar también esta comparecencia. Trataré de ser breve para intentar acompañar los tiempos y que no coincidamos al mismo tiempo que tiene convocado el presidente y por tanto también la atención por parte de sus colegas.

Me acompañará la vicepresidenta, porque una parte muy importante, mucho, muy extensa, de muchos acuerdos que se han adoptado hoy en el Consejo de Ministros, tienen que ver con sus competencias, con la transición energética, la sostenibilidad y el futuro de nuestro país y por tanto, fundamentalmente los acuerdos que se han abordado tienen este matiz y por eso este bloque verde que hemos denominado, este paquete verde de políticas de un Gobierno que tiene una alta sensibilidad por la sostenibilidad, lo va a llevar la propia vicepresidenta en su exposición.

Una breve introducción y desde luego, una valoración muy positiva de lo que han sido los datos de desempleo que hemos conocido en el día de hoy, justo antes de la entrada y el comienzo de la reunión del Consejo de Ministros. Unos datos que nos permiten afirmar que este país no solamente ha resistido, sino que ya estamos despegando en esa recuperación, que es constatable. Son datos puramente objetivos y que demuestran, como digo, un éxito de país que no se dejó vencer por el virus y que todos juntos hemos conseguido armarnos para que no volvamos a la situación de partida, sino que estemos aspirando a una recuperación, a una modernización de país. Y desde luego, el empleo es algo importante para todos y cada uno de nosotros desde el punto de vista individual, de proyectos familiares y personales, pero también muy importante en el proyecto de país que trabaja este Gobierno.

Como digo, son un dato histórico en el mes de julio, han bajado las personas en desempleo en 197.841. Un dato muy importante.

También crece la afiliación a la Seguridad Social. Además, se percibe un incremento de afiliación en todos los sectores y también en algunos sectores estratégicos para el Gobierno.



Hay un descenso, sigue en descenso los trabajadores que se encuentran en ERTE en nuestro país, que es una clara referencia de que esta ha sido una política útil, inyectada también y proyectada por parte del Gobierno de la Nación, para evitar que aquellos momentos más complejos tuvieran como consecuencia la pérdida del empleo, y, de aquellos 3,5 millones de personas que se acogieron a esta fórmula al ERTE, tan solo quedan 330 personas.

En unos indicadores que hemos venido también anunciando y compartiendo estos días con todos ustedes, como es el incremento del PIB interanual del entorno al 20%.

Por tanto, creo que termina este curso político, si se permite, así estas dos semanas que estaremos sin celebración del Consejo de Ministros, con unos datos muy positivos que animan al optimismo, a la esperanza y que sobre todo, creo que se reflejan en la vida cotidiana de los españoles y de las españolas.

Unos datos que han estado acompañados por una acción de Gobierno en el ámbito económico, indudablemente, pero también en el ámbito de protección social y que ha sido objeto en el día de hoy, también, de una prórroga a ese escudo social que, en definitiva, es la protección de los más vulnerables en el ámbito de los suministros energéticos, en el ámbito de protección de la vivienda y evitar que tengan que abandonar sus hogares como consecuencia de la situación de pandemia y también en la protección de los servicios esenciales a las víctimas de violencia de género.

Una prórroga del escudo social hasta el próximo día 31 de octubre, que ojalá que los indicadores sanitarios también nos permitan entonces decir que podemos enfrentarnos al futuro sin el escudo, porque vayan mejorando estos indicadores sanitarios y por tanto, propiciando nuevas oportunidades para los más vulnerables.

En ese sentido, decirles que uno de los grandes acuerdos que ha concretado y el Gobierno es dar cumplimiento al anuncio que hizo el presidente el pasado viernes en la Conferencia de Presidentes, que es autorizar el contrato o la compra de estas 3,4 millones de dosis adicionales para nuestro país y que nos sitúan en ese primer puesto de vacunación a nivel internacional.

Por tanto, creo que los datos son alentadores que afrontamos este final de curso, como digo, con mucha esperanza, con muchas ganas de seguir trabajando en un desarrollo económico distinto para nuestro país, con unas connotaciones muy verdes, que les va a explicar ahora la vicepresidenta.

Sra. Ribera.- Muchas gracias, ministra.

Es verdad que es un cierre del curso político, que de alguna manera representa el compromiso de este Gobierno por facilitar la transformación del sistema económico,

modernizarlo, utilizar los recursos disponibles del Plan de Recuperación para acelerar de manera justa, de manera inclusiva, reformas que sabemos van en beneficio de todos.

Una recuperación que debe facilitar también la transición energética, hasta el punto de que hemos querido en este Consejo de Ministros hacer explícito con algunas de las intervenciones que se suman a las que se han ido adoptando en consejos anteriores nuestro compromiso, no solamente con la transición energética, sino también con los territorios, con la voluntad de favorecer la disminución de la brecha en términos de cohesión territorial, social, económica, entre la España urbana y la España rural, pensando en los pequeños municipios y sus habitantes, facilitando el acceso a los beneficios de la transición energética, la modernización de vivienda y la agenda urbana.

Ha sido, yo creo, una medida que se suma al esfuerzo que, sin precedentes por su cuantía, por su intensidad, está permitiendo esa facilitación capilar en todo el territorio para hacer posible una transformación, un ahorro, una modernización que nos beneficia a todos.

Sabemos, además, que la reforma del sistema eléctrico requiere de muchas medidas y muy variadas. Requiere una visión estratégica de medio y largo plazo, pero también de intervenciones regulatorias que nos ayuden a corregir algunos de los desajustes que se producen en estos años de transformación en el sistema energético en todos nuestros países. Y sabemos que no solamente son razones ambientales, son también razones económicas y razones sociales.

Tenemos que pensar en aquellas medidas que permitan aliviar el bolsillo de los consumidores. Este no es un momento para maximizar beneficios, sino que es un momento para facilitar la equidad, la respuesta ante la vulnerabilidad de necesidades de sectores, de personas, particularmente vulnerables.

Estamos trabajando en un proceso sin precedentes en términos de transición justa en nuestro modelo económico y sustentándolo con inversión pública que queremos que llegue a todos, a los pequeños, a los pequeños ahorradores, a las pequeñas familias, a las PYMEs, a los operadores en sectores muy diferentes. Y por eso hoy hemos aprobado algunas medidas que pasaré a comentar inmediatamente en el ámbito energético, acompañadas de algo también sumamente importante, un paquete verde que pone el énfasis en el mejor conocimiento en materia de biodiversidad, en el mejor conocimiento por parte de una sociedad educada, educada en términos ambientales y en términos de sostenibilidad, que sea exigente, que sea crítica a través del Plan de Educación Ambiental para la sostenibilidad.



Algunas de las medidas que en este ámbito verde hemos tomado hoy son, en primer lugar, el fondo, la aprobación de las reglas que rigen el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, diseñado para gestionar la cantidad de recursos que debe estar utilizada, que debe ser empleada por la Secretaría de Medio Ambiente, de modo que puedan ser ejecutadas las partidas destinadas a inversiones en agua, costas, cambio climático, prevención contra la contaminación, residuos, meteorología, climatología, con un sistema de control que nos permita, no solamente ser eficaces en la gestión de los recursos, sino también garantizar que todas estas inversiones cumplen con todos los requerimientos nacionales y europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Hemos tratado, además, dos informes importantes que hacen hincapié, precisamente, en la necesidad de redoblar el esfuerzo en políticas de conservación de la biodiversidad.

El primer informe sobre el estado del patrimonio natural y la biodiversidad, algo que incluía la ley del año 2007 y que todavía no se había materializado, cómo está el patrimonio natural en un país tan rico en biodiversidad como es el nuestro. Un acopio sistémico de conocimiento científico que nos permite identificar aquellos indicadores de evolución del patrimonio natural que muestran dónde y cómo debemos prestar atención.

Hemos visto algunas medidas, algunos resultados interesantes con respecto al cumplimiento de algunos de los objetivos internacionales o nacionales marcados en términos de conservación de especies emblemáticas, como el águila imperial, el quebrantahuesos, el oso pardo o el lince ibérico, pero también observamos cómo se ha producido pérdidas o deterioro importante en nuestro capital natural.

Observamos como hay una superficie, que presenta un tercio de la superficie terrestre, presenta excesos en cargas críticas de nitrógeno, como el uso de productos fitosanitarios, supone también una fuente importante de contaminación de nuestros suelos. Como el riesgo de desertificación que se viene materializando, hace que el 18% de nuestro territorio esté en riesgo alto o muy alto de desertificación. Incendios, desertificación, fragmentación de hábitats, sequías, bosques, turberas, humedales que se ven amenazados y que requieren acciones específicas.

Al mismo tiempo, hoy hemos adoptado un acuerdo importante en materia de biodiversidad. Hemos aprobado la ampliación del área marina protegida El Cachucho, en el Cantábrico, en frente de las costas de Ribadesella, un área marina protegida, adoptada en el año 2011, que hoy ha visto ampliar su superficie como consecuencia del mejor conocimiento científico de sus valores naturales.

Por otra parte, junto con el Ministerio de Educación, señalaba antes, hemos elevado al Consejo de Ministros el plan de acción en materia de Educación Ambiental para la sostenibilidad, sabiendo que una sociedad informada, consciente, es una sociedad exigente, que entiende el valor de la naturaleza, de los ecosistemas, de la sostenibilidad, pero entiende también el coste de la pérdida, las amenazas, y esto requiere, no solamente la correcta integración en términos curriculares en la enseñanza reglada, en la educación formal, también el facilitar el mejor conocimiento de la sociedad en su conjunto, acceso a información y transparencia, pero madurez en los debates que se puedan sostener en términos de opinión pública colectiva.

Por otra parte, hemos adoptado un paquete de medidas importantes en el ámbito de la energía. Los costes de la transición energética no deben cargar sobre las espaldas de los ciudadanos más vulnerables. Cada una de las medidas coyunturales, cada una de las propuestas de cambio estructural del modelo energético y del sistema eléctrico deben tener presente estos principios.

Por eso, como bien señalaba la ministra, hemos contribuido a las aportaciones que se incluyen en el escudo social extendido hasta el 31 de octubre en lo relativo a los cortes de suministros básicos de agua, electricidad y gas. Sabemos que es importante también trabajar en los proyectos que se incluyen en los programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pensando no solamente en los ciudadanos más vulnerables, también en clases medias, y hoy, como decía, con particular énfasis, en los municipios pequeños.

En primer lugar, hemos adoptado el programa de rehabilitación de edificios existentes en municipios con menos de 5.000 habitantes, impulsando la rehabilitación de viviendas o la integración, la sustitución, de algunos de las soluciones térmicas con combustibles fósiles en favor de soluciones más eficientes o menos emisoras, o buscando el mejor aislamiento térmico de los edificios.

Un programa distribuido territorialmente entre las comunidades autónomas que deberán hacer convocatorias abiertas en los términos que ha sido acordado con ellas, para permitir que aquellos ciudadanos que quieran aspirar a este tipo de subvenciones puedan hacerlo rápidamente. Un programa que será respaldado y extendido en términos económicos en aquellas comunidades autónomas que pudieran agotar el conjunto de los recursos disponibles.

El segundo es el Programa de Desarrollo Urbano Sostenible, algo que se ha venido ensayando en grandes áreas metropolitanas, en grandes ciudades y que en esta ocasión está pensado, de nuevo, para municipios de menos de 5.000 habitantes.

Proyectos singulares que permitirán el impulso de soluciones de energía limpia en edificios municipales, en alumbrado, en edificios e infraestructuras públicas en



municipios de menos de 5.000 habitantes, permitiendo que una cantidad notable de recursos, 75 millones ampliable a 150, puedan ser aplicadas de forma inmediata.

Las ayudas destinadas a familias y pequeños negocios son las más numerosas. Queremos diseminar los beneficios de las soluciones respetuosas con el medio ambiente y dinamizar la economía con este tipo de ciudadanos en el corto plazo, de forma inmediata, gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A corto plazo, tendremos un buen ejemplo de la eficiencia de las medidas en cuanto los ciudadanos puedan disfrutar de ellas en sus hogares.

Sufrimos, como muchos otros países, un escenario de precios altos del gas y precios altos del CO₂, que se reflejan inmediatamente en el coste de la factura energética. Hemos querido seguir impulsando las medidas estructurales de transformación de nuestro modelo energético. Hemos querido también, como saben, paliar el efecto de estas consecuencias, con las rebajas de los impuestos a la generación, la suspensión, perdón, del impuesto a la generación o la rebaja temporal del IVA, permitiendo con ello una reducción de la factura de los hogares de más de un 12%.

Pero esto no puede bastar por sí solo. Tenemos que seguir acometiendo reformas, y hoy, en el Consejo de Ministros hemos aprobado el proyecto de ley por el que se actúa sobre la retribución del CO₂ no emitido del mercado eléctrico.

Se trata de una norma que recorta en el momento de la liquidación a las plantas de generación eléctrica, el importe equivalente a los ingresos que reciben las centrales eléctricas anteriores al nacimiento del mercado europeo de derechos de CO₂, es decir, esencialmente nucleares e hidroeléctricas, cuando el precio del CO₂ supera un determinado umbral.

Son centrales diseñadas para obtener un nivel razonable de beneficios cuando no había necesidad de internalizar un precio de CO₂ que se aprueba definitivamente en el ámbito de la Unión Europea en el año 2005.

En un momento en el que al carbono se ha encarecido más de un 60% en un año, es importante que, visto el modo en el que se configuran los precios del mercado mayorista, podamos facilitar el acceso al dividendo de carbono a todos los consumidores.

Con respecto a este proyecto de ley, quiero destacar que se han introducido algunas modificaciones como consecuencia de la tramitación desde su primera lectura por parte del Consejo de Ministros, atendiendo a las observaciones, sugerencias, comentarios de los distintos actores que nos hicieron llegar estos comentarios en los plazos, en los contextos de información pública habilitados, como consecuencia de

las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia, como consecuencia de las recomendaciones del Consejo de Estado.

Básicamente se han introducido tres modificaciones importantes que garantizan la solvencia, el rigor de este proyecto de ley.

Por una parte, el establecer, como acabo de comentar, ese umbral mínimo del precio del CO₂ a partir del cual se activa esta medida. Un umbral mínimo que garantiza el que nunca, cuando esté por debajo de 20 euros la tonelada de CO₂, es decir, el precio medio de la tonelada de CO₂ en los últimos cinco años, se llegue a producir este descuento.

De esta manera aseguramos la rentabilidad, la viabilidad de las plantas. Ninguna planta puede alegar que quede por debajo de la rentabilidad que haga viable su funcionamiento.

Por otra parte, establecemos una pequeña modificación con respecto a la fecha de referencia de las plantas antiguas o las plantas nuevas, y trasladamos al momento en el que se determina a qué plantas les es aplicable desde la fecha en la que se aprobó la Ley de Comercio de Derechos de Emisión en el sistema español, a dos años antes, el momento en el que esta norma quedó aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea.

La reducción de ingresos será de unos 200 millones anuales con la tonelada de CO₂ a 30 euros de casi 1700 millones de euros con la tonelada de CO₂ a 100 euros. Con la situación actual, calculamos que obtendríamos unos 625 millones que irían directamente al sistema eléctrico, en particular a la cobertura de los mecanismos de capacidad, en un 90% de los ingresos obtenidos por esta vía, y un 10% al incrementar las partidas disponibles para proteger a los consumidores vulnerables en riesgo de exclusión social. La cantidad resultante en cada ejercicio se destina, por tanto, a cubrir costes del sistema eléctrico y rebajar la factura final de todos los consumidores.

Si lo aplicáramos hoy, los hogares y las PYMEs pagarían un 2,5% menos y en función del tipo de tarifa al que están acogidos los distintos consumidores, variaría ligeramente por debajo de este porcentaje.

El Gobierno remite el proyecto de ley a las Cortes por la vía de urgencia, con la voluntad de que pueda discutirse y aprobarse lo antes posible para que también, con todas las garantías de tramitación, pueda aliviarse cuanto antes los bolsillos de los ciudadanos. Confiamos en contar con el apoyo de las distintas fuerzas parlamentarias, de hecho, una muy buena parte de los grupos parlamentarios ha manifestado su respaldo a esta iniciativa, incluido en el caso del Grupo



Parlamentario Popular, que a finales de mayo nos pidió expresamente que presentáramos una iniciativa como ésta en un plazo máximo de tres meses.

Esta norma coincidirá en el Congreso con otro proyecto de ley, el que crea el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, que retirará más de 6 mil millones de cargos de la parte regulada de la factura de un modo progresivo en los próximos cinco años.

Hoy, el Consejo de Ministros ha acordado también, a propuesta de la ministra instructora, la vicepresidenta primera, Nadia Calviño, autorizar, con condiciones, la inversión de la sociedad australiana IFM Global Infrastructure Fund sobre la sociedad Naturgy Energy Group.

Esta operación es probablemente una señal de confianza de los inversores exteriores en la economía española y la sólida ambición de nuestro marco para facilitar la transición energética.

Pero el Gobierno es plenamente consciente de que esto debe hacerse con todas las garantías, con todas las cautelas. Queremos inversión exterior estable, con vocación de permanencia en el capital social de las empresas españolas, porque es fundamental para apuntalar la recuperación, para favorecer la creación de empleo, la modernización en clave verde de nuestra economía. Es también, fundamental, el buscar que en relación con este proceso se garanticen parámetros fundamentales, básicos, en un sector clave, sistémico, para la economía, como es el de la energía, para una empresa clave en el sector de la energía, como es Naturgy.

En relación con la tramitación de este expediente, les recuerdo brevemente que el 25 de febrero de 2021 IFM solicitó la autorización previa del Gobierno a la oferta pública de adquisición, que supone la adquisición de una participación en Naturgy entre el 17 y el 22,68%.

Esta solicitud de autorización preceptiva del Consejo de Ministros se fundamenta en el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, dado que Naturgy desempeña su actividad en el sector eléctrico y de hidrocarburos y ostenta la titularidad de infraestructuras críticas que afectan al orden, la seguridad y la salud pública, tal y como establece en el ámbito de aplicación de esta ley su artículo 7 bis.

Siguiendo el procedimiento legalmente establecido, la operación fue notificada a la Comisión Europea, que no hizo observaciones al respecto.

El 27 de julio de 2021, la Junta de Inversiones Exteriores informó favorablemente el expediente de esta operación, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de determinadas condiciones que paso a relatarles.

Naturgy desempeña un papel esencial en el sistema energético español, tanto en el sector eléctrico como en el del gas natural, prestando actividades en régimen económico regulado y en libre competencia. Es designado como operador crítico y es clave en el aprovisionamiento de gas natural de nuestro país. Su concurso, por tanto, es fundamental para la consecución de los objetivos de transición energética y justa en España.

Por ello, a la vista del expediente, el Consejo de Ministros ha acordado autorizar la operación con condiciones para garantizar la estabilidad de la compañía objeto de adquisición, la protección y buena gestión de los activos regulados y las infraestructuras críticas, la consecución de los objetivos en materia de transición energética justa, el mantenimiento del empleo y la estabilidad económica financiera de la compañía.

Estas condiciones implican que durante los cinco años siguientes a la fecha de liquidación de la OPA y IFM, en el ejercicio de sus derechos de voto en el Consejo de Administración o en la Junta General de Accionistas, deberá apoyar la inversión de la sociedad en proyectos vinculados a la transición energética en España, que contribuyan a generar valor a largo plazo, sean sostenibles y se ajusten a los estándares de mercado en términos de rentabilidad y perfil de riesgo.

El mantenimiento del domicilio social de la sede efectiva de gestión y dirección de los negocios en España.

El mantenimiento de una parte significativa de la plantilla del grupo en España.

Una política de dividendos prudente que permita acometer la política de inversión vinculada a la transición energética y una política de endeudamiento externo encaminada a mantener la calificación crediticia de grado de inversión de la sociedad y permitir que los ratios de endeudamiento de sus filiales reguladas en España no sean superiores a las recomendadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en su comunicación 1/2019, de 23 de octubre.

La difusión al mercado de información financiera, anual y semestral, que será puesta a disposición de los inversores de manera fácilmente accesible, así como la elaboración y difusión del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneración del Consejo.

Se introducen también las condiciones de no apoyar ninguna propuesta de desinversión distinta de las que ya puedan estar reflejadas en el Plan Estratégico



2022-25 de la sociedad, que se presente al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas de la Sociedad y que impliquen que esta última pierda el control de las filiales, que pueda poner en peligro el buen funcionamiento de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural en España.

No podrán apoyar tampoco ninguna propuesta de exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas españolas, salvo que dicha negociación no alcance la difusión, frecuencia o volumen de contratación suficientes para una correcta formación del precio.

Esta última condición queda afectada por una vigencia de tres años frente a las anteriores que era de cinco.

El incumplimiento de estas condiciones dará lugar, en su caso, a la revocación de la autorización de inversión extranjera y constituirá una infracción muy grave en los términos previstos en el artículo 8-2b de la Ley 19/2003, todo ello sin perjuicio del resto de autorizaciones preceptivas y controles aplicables a esta toma de participación extranjera.

En definitiva, como indicaba al inicio de mi intervención, se trata de una operación singular que afecta a una empresa estratégica, en un sector estratégico. Su concurso, en la próxima década, es imprescindible para la consecución de los objetivos de política energética. Por tanto, dando la bienvenida a la inversión extranjera como un factor incuestionable de crecimiento, de modernización, de nuestras economías, también es importante que las oportunidades que ofrecen nuestro sector, nuestra economía, nos ayuden a consolidar con robustez el marco normativo, el proyecto de transición ecológica y las condiciones de viabilidad económica, financiera y sociales y laborales de esta empresa.

Y nada más. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta. Ya les decía que eran muchos los asuntos que habíamos abordado en este ámbito. Simplemente enunciarles algunos otros, tendrán la Referencia, como siempre, del Consejo.

Se ha concretado la distribución de la dotación adicional de recursos para las comunidades autónomas que ya estaba prevista en estos presupuestos 2021. Los 13.486 millones de euros.

También se ha dado luz verde al Real Decreto por el que se establece el título de Especialista en Ciencias de la Salud, Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, en un claro, también, conciencia por parte del Gobierno de la importancia de la salud mental y de una apuesta en la protección de los adolescentes y de los jóvenes.

También un anteproyecto relacionado con el ámbito de la cultura, esperado por el sector, que es una primera vuelta del anteproyecto de ley que modifica la Ley de Depósito Legal, con incorporaciones, por ejemplo, en depósito, como los videojuegos que hasta ahora no estaban disponibles.

En fin, que recibirán toda la información en ese dossier de referencia, pero creo que el contenido que les hemos expuesto es suficientemente importante como para que pasemos ya a la ronda de preguntas, cuestiones que ustedes quieran plantear.

Pues empezamos por este ala. Almudena.

Pregunta.- Buenas tardes, ministras, muchas gracias.

Tengo dos preguntas para la ministra portavoz.

La primera es, hoy se cumple un año desde que el rey don Juan Carlos se marchó de España. Quería saber si comparte las reflexiones que ha hecho su compañera en el Gobierno, la ministra de Derechos Sociales, que habla de actitud indigna del rey, de grave anomalía democrática, de escándalos, de corrupción e impunidad.

Y, en segundo lugar, ayer, nada más conocerse la noticia de la ampliación del aeropuerto del Prat, el líder del Partido Popular les acusó de mentir a los españoles porque defiende que esa inversión ya la había dejado aprobada el PP. ¿Qué le parece al respecto? Gracias.

Portavoz.- En relación a la primera cuestión, el Gobierno y su posición la está representando hoy el presidente del Gobierno en su despacho con el Rey, y en nuestro reconocimiento al actual jefe del Estado es esa orientación que está dando la Casa Real en materia de transparencia y ejemplaridad.

Y en relación a las declaraciones de la oposición, y en este caso, del señor Casado con respecto a una noticia que es muy positiva para España, insisto, son los dos grandes aeropuertos internacionales de nuestro país, tanto Madrid como Barcelona, a los que el país quiere posicionar como hub de movilidad aérea europea, como lugares de referencia en la movilidad internacional y con una importantísima generación de puestos de trabajo. Ayer les daba las cifras, solo en el aeropuerto del Prat, 85 mil empleos, 365 mil indirectos, más toda la generación de empleo que conllevaría la propia inversión de la infraestructura. Creo que son noticias muy positivas como para que cualquier español y española pudiera alegrarse de ello.

El señor Casado anda tan despistado que no es capaz de comprender que esto está en una fase de proyecto, que tiene que pasar aún, por supuesto, todos los trámites de sostenibilidad y requisitos medioambientales y finalmente, también el filtro de la



Comisión Europea, y, por tanto, el asunto de la financiación no es un capítulo que ni siquiera en este momento, se haya podido abordar con el rigor que él se expresaba.

Por tanto, yo lo que lamento es que, en lugar de alegrarse de los éxitos y los avances de este país, el señor Casado permanezca la confrontación. Ya le dije en alguna otra ocasión, que la oposición aún está a tiempo de sumarse a la recuperación económica de este país, que celebramos, desde luego, desde el Gobierno, pero que también está siendo mirada con esperanza por parte de la ciudadanía, y del sector económico y empresarial de España.

Cristina.

P.- Si, una pregunta para la vicepresidenta sobre el IVA de la luz. Se supone que el IVA de la luz del 10% se mantendrá hasta finales de año, pero los socios de gobierno quieren que quede con carácter permanente. Quería saber si está contemplada esa opción.

Y para la ministra portavoz, insistiendo en las declaraciones de la ministra de Derechos Sociales, si no quiere entrar en el contenido, ¿las considera adecuadas, justo en el día en que se produce el despacho de Marivent?

Y luego, por otro lado, sobre la reunión que mantuvo ayer, de la mesa bilateral estatutaria, el señor Puigneró ha dicho que los acuerdos son insuficientes y que, en su caso, además, ya pondrán precio a los Presupuestos Generales del Estado, que esto no está vinculado a la negociación presupuestaria. Gracias.

Portavoz.- No voy a hacer ningún comentario más al respecto de las declaraciones de otros ministros, cada una es responsable de sus declaraciones.

En relación a la cita de ayer, de la reunión bilateral, que yo calificaba con ustedes como provechosa, sigo insistiendo en esa esa idea, así nos la hemos tomado por parte del Gobierno de España. Incluso si se mira con perspectiva, les diría que sí, para una parte del Gobierno catalán resulta insuficiente y para una parte de la oposición, en el ámbito de la derecha, es que nos hemos vendido a Cataluña, pues yo creo que lo que está haciendo el Estado y en este caso el Gobierno de España, es estar en el interés general de nuestro país, atendiendo a los españoles, españolas y también a la ciudadanía catalana. Creo que, en esa media, en un extremo y en el otro se sitúa al Gobierno de España atendiendo el interés general.

Sra. Ribera.- Gracias Cristina por la pregunta.

Fiscalidad de la energía y fiscalidad de la electricidad son debates de fondo que está tutelando la ministra de Hacienda con su equipo y con concierto de todos. Y yo creo

que es prematuro intervenir o comentar como pueda evolucionar la fiscalidad de la energía a partir del 1 de enero de 2022.

Lo que sí está claro es que lo que hemos adoptado hasta la fecha son medidas provisionales ante una coyuntura complicada y así fueron explicadas y aprobadas en su momento.

Portavoz.- Perdonadme, con la mascarilla no te reconozco.

P.- Hola que tal, soy Iñigo Aduriz de El Diario.es.

Quería preguntarle a la portavoz si el Gobierno, una vez que finaliza el curso político, da por perdida la renovación del Consejo General del Poder Judicial y de otros órganos constitucionales y si lo ve ya imposible con este Partido Popular. En cualquier caso, si el Gobierno va a realizar algún paso, o va a tomar algún tipo de medida, para que esa renovación se pueda poner en marcha.

Y en segundo lugar, le quería preguntar a la vicepresidenta por la noticia que conocimos ayer, del acuerdo para ampliar el aeropuerto del Prat, y si considera que esa inversión millonaria para ampliar un aeropuerto es compatible con ese paquete verde y con esa sensibilidad por la sostenibilidad que mencionaban ustedes al inicio de la comparecencia. Gracias.

Sra. Ribera.- Sí, muchas gracias. Muchas gracias por la pregunta.

Yo creo que en estos momentos el mensaje más importante que se oye con fuerza, que nos ha llegado con fuerza, tanto por parte de los representantes de la Generalitat como por parte de AENA, y me atrevería a decir como por parte de la sociedad catalana, es el compromiso y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Ya tenemos un procedimiento de infracción abierto que debemos cerrar correctamente y creo que debemos asumir desde el principio, trasladada a esa primera voluntad o indicación política de ayer, que aquí es un elemento imprescindible para cualquier desarrollo que pueda hacerse de este acuerdo, de este mensaje, que nos llega ayer de acuerdo entre AENA y la Generalitat.

Portavoz.- En relación a la otra cuestión, yo creo que el presidente también le respondía la semana pasada en la dirección de que el Gobierno quiere acordar con el principal partido de la oposición lo que son mandamientos constitucionales. Esto no debe ser un deseo del señor Casado que le apetezca o no renovar los órganos constitucionales. Los órganos constitucionales han de ser renovados y si de verdad actúa en defensa de la Constitución, debe comprometerse a ello.



Así que espero que, si el señor Casado tiene unos días de descanso, pueda reflexionar sobre ello y vuelva al inicio de curso con la convicción de que debe cumplir con los deberes que le impone la Constitución.

P.- Sí. Buenas tardes.

Para la vicepresidenta, entre las condiciones que usted ha fijado para la OPA, ha hablado del mantenimiento de una parte significativa del empleo. Me gustaría saber si podría dar algún detalle más, un porcentaje.

Y para la ministra portavoz y sobre el mismo asunto, si al margen del compromiso de que la inversión extranjera en un sector estratégico sea estable y tenga esas condiciones, si usted cree que no puede generar inquietud en la opinión pública esa entrada de un inversor extranjero importante en un sector tan estratégico para nuestro país. Gracias.

Portavoz.- Voy a dejar a la vicepresidenta que se exprese porque ella es mucho más conocedora del asunto, pero si reivindicar el trabajo que han hecho desde el departamento de las dos vicepresidentas en esta cuestión, que fundamentalmente lo que viene es a imponer unas garantías inéditas en un asunto como éste en nuestro país.

Y, por tanto, creo que lo que se desprende de este acuerdo, que en definitiva es un trámite que debíamos cumplir desde el Consejo de Ministros, lo que se pone en evidencia es la solidez de un país que exige garantías, pero que se muestra como un país confiable en la inversión internacional.

Creo que son momentos de cambio en el contexto económico internacional y que España hace bien en situarse como un país confiable para que ese tipo de inversiones lleguen aquí, se proyecten y se transformen en generación de empleo.

Sra. Ribera.- Muchas gracias.

Yo creo que has destacado una parte muy importante de la respuesta incluida en la relativa al empleo. Creo que el acuerdo de es un acuerdo que introduce unas condiciones enormemente garantistas.

La impresión por el modo en el que se ha venido expresando este inversor, o este aspirante a inversor, que está presente en nuestro territorio y en Europa como un inversor estable y perdurable en el tiempo, asociado al fondo de pensiones de los trabajadores de uno de los sindicatos australianos, hace que sea imprescindible consolidar en nuestro acuerdo las condiciones de tranquilidad para la economía y para los trabajadores españoles y el buen funcionamiento de la empresa, pero nos hace pensar que esa señal con respecto a cómo dar viabilidad a los empleados

actuales de Naturgy, será un aspecto que pueda tener plena confianza, plena garantía, pleno respeto por parte de este inversor, si llega a tomar participación tal o como está anunciado.

Yo quisiera decir tres cosas.

La primera de ellas es que la parte relativa a la oferta pública de adquisición de acciones se mueve entre el 17 y el 22, a diferencia de lo que han sido otras operaciones de inversores en sectores críticos, en empresas críticas en nuestro país, que hayan podido tener un porcentaje mucho más elevado.

Sin embargo, es importante, dada la especial circunstancia de este momento de recuperación, garantizar el cumplimiento de esas condiciones, de ese plan estratégico en términos económicos, ambientales y sociales en que se recoge.

Yo creo que esto ofrece una señal de tranquilidad para los operadores nacionales, para los trabajadores nacionales, una señal de tranquilidad también para aquellos que confían en las inversiones en las que puedan tener interés de presente y futuro.

Creemos que es fundamental que se cubra todos los aspectos que puedan ser sensibles en estos años de recuperación, incluido, como usted me hubiera indicado, el del empleo. Nuestra convicción es que el empleo es fundamental en una empresa como Naturgy en un momento de transformación, de transición.

También se trata de un grupo con presencia internacional multilateral, queremos que el empleo en España se mantenga en los términos en los que hoy esta. Cualquier necesidad de inversión, reinversión que puedan haber identificado en el plan estratégico aprobado la semana pasada.

Portavoz.- ¿Alguna otra pregunta aquí? Sí, gracias.

P.- Para la ministra portavoz, viendo que el conseller que llegó ayer a un acuerdo era de Junts per Catalunya, en el caso del Prat, si cree que esta formación puede ser proclive a negociar y aprobar los presupuestos e incluso convertirse en socio, como lo fue Esquerra Republicana en los anteriores, y luego también si estas inversiones comprometidas en la comisión bilateral, si dependerán, en el fondo, de aprobar los presupuestos, si el independentismo debe leerlo así o serán dos vehículos independientes.

Y luego la vicepresidenta tercera, el vicepresidente Puigneró ha hablado del aeropuerto más verde de Europa. Preguntarles si esto es un oxímoron o es posible, y si hubiera objeciones, si los plantearía, tanto en el Consejo de Ministros como ante la Generalitat. Gracias.

Portavoz.- ¿Quieres empezar, vicepresidenta?



Sra. Ribera.- Sí, fenomenal.

Bueno, yo de entrada me alegro que ese haya sido el planteamiento. De hecho, en el procedimiento de infracción que tenemos abierto, hay una muy buena parte de las medidas que hay que adoptar en la zona que corresponde su protagonismo a la propia Generalitat, de hecho, estamos trabajando con la Conselleria competente para facilitar el poder dar respuesta a la Comisión Europea adecuadamente con respecto a la ejecución de esas medidas pendientes.

Y sí, creo que, aunque sea prematuro prejuzgar, porque todavía no sabemos exactamente ni siquiera de qué estamos hablando, lo que hay es un anuncio, un inicio, un principio de compromiso con respecto a una infraestructura cuyos plazos de maduración, evidentemente, como cualquier infraestructura de estas características, llevan tiempo, nuestra obligación es velar porque sea así, porque sea extraordinariamente cumplidor, exigente con respecto a todos los elementos ambientales que deben respetarse en el desarrollo, en la construcción de cualquier infraestructura, más cuando estamos hablando de algo que evidentemente genera sensibilidad en el territorio y sobre lo que se han venido pronunciando algunos actores locales.

Por tanto, yo celebro que ese haya sido el énfasis que haya querido poner el vicepresidente, el que su empeño sea en destacar un compromiso con la agenda verde.

Y evidentemente, si hubiera cualquier impedimento, es obvio que esto habría que poner de manifiesto, en su caso, en la evaluación ambiental.

Portavoz.- Sí, en relación a la reunión bilateral, insistir en el concepto de esta reunión.

Son reuniones estatutarias y por tanto, dentro del bloque de constitucionalidad, reuniones que vamos a practicar con el Gobierno de Cataluña y con otros gobiernos autonómicos y, por tanto, se enmarcan dentro de una normalidad institucional.

Ese es el marco en que se desarrollaron en el día de ayer. No las vinculó a ninguna otra cuestión que no sea una relación leal entre distintas instituciones en aras a resolver los problemas más cercanos de la ciudadanía, como despachamos en el día de ayer.

En relación al color de los distintos consejeros del Gobierno catalán, eso no es apreciado por este Gobierno. Nosotros tenemos una interlocución Gobierno a Gobierno. Es decir, no nos fijamos ni miramos el color del partido del que proceden. Ellos son representantes de los catalanes y las catalanas, son su Gobierno, en ese sentido absoluto respeto por parte del Gobierno de España y nuestra interlocución,

insisto, no es con los partidos políticos, sino con las instituciones y en este caso con el Gobierno de Cataluña.

Y eso lo enlazo con el debate de presupuestos que llegará al Congreso de los Diputados, donde sin duda los grupos políticos tendrán que hacer un trabajo importante, pero que ya mostraba aquí la consejera de Hacienda el deseo de que fueran ampliamente apoyados por la inmensa mayoría en el Congreso de los Diputados, ya que son unos presupuestos expansivos, de inversión, unos presupuestos que consolidan la transformación económica de nuestro país, con unas cifras de inversión extraordinarias y que, por tanto, esperamos por encima de cualquier otro planteamiento ideológico, que se valoren desde ese punto de vista de recuperación de país.

Como decía, creo que esta recuperación es deseada por la inmensa mayoría de los ciudadanos. El Gobierno no se siente solo. Hemos abordado esta transformación de la mano del ámbito social y económico de nuestro país. Esperamos también contar con el apoyo político.

No sé si queda alguna otra cuestión o ya abordamos este...

P.- Que tal, buenas tardes, ministra, vicepresidenta.

El pasado mes de diciembre el presidente habló de una hoja de ruta para modernizar la monarquía. Quería preguntarle si hay avances, si se han producido, por ejemplo, conversaciones con el PP o si en esta cuestión también se están manteniendo el bloqueo que estos denuncian y de cara a septiembre, portavoz, quería preguntarle por las prioridades legislativas del Gobierno, además de los presupuestos, por ejemplo, si está más cerca la subida del Salario Mínimo tras los datos del paro conocidos hoy.

Y por reiterar una pregunta la vicepresidenta, advertía usted a las empresas energéticas, que no es el momento de maximizar beneficios, quería saber si puede desarrollar un poquito esa respuesta. Gracias.

Sra. Ribera.- Si yo creo que estamos viviendo un momento de recuperación muy interesante, de reactivación industrial, de generación de empleo, de recuperación para las economías domésticas.

Es verdad que el diseño del mercado eléctrico pone de manifiesto un efecto, y es que toda la electricidad es retribuida al precio de la electricidad más cara. Esto, en ocasiones lo que representa es un incremento del margen de beneficio de las empresas, que es perfectamente legítimo, quiero aclararlo, es la legislación europea la que permite que esto sea así, pero al mismo tiempo, es nuestra obligación, como Gobierno, buscar el modo en el que se pueda dar cobertura, que se pueda dar



protección a los consumidores, empezando por los consumidores más vulnerables, pero también los consumidores medios, los consumidores industriales, que es a lo que nos dedicamos.

Desde el punto de vista estructural, desde el punto de vista de la transición energética, es un caso típico el de Naturgy, e incluso su plan estratégico aprobado la semana pasada, como empresa, estamos en un momento en el que la mayor parte de aquellos ingresos que obtienen, lo razonable es que sean destinados de forma muy importante, no tanto o no solo, a repartir dividendos, que de nuevo es perfectamente legítimo, sino a reinvertir para consolidar un perfil de sostenibilidad económica y de negocio en el medio plazo, sabiendo que en pleno proceso de transformación del sistema energético, con el paso del tiempo, pueden sino correr el riesgo de disponer de activos varados que no generan ningún tipo de retorno y haber perdido la oportunidad de acometer ese proceso de transformación.

Por tanto, por la doble razón, con respecto al asunto que traíamos hoy a colación, y por qué le pedimos o introducimos entre las condiciones de la autorización de la OPA a quien muestra interés por adquirir un paquete de acciones de la compañía Naturgy, que una de las condiciones va a ser la de incorporar una política de prudencia en el reparto de dividendos y una política activa que acompañe la inversión en la renovación del parque y de los activos que tiene Naturgy en España, la primera lectura de esa política de prudencia y que es hora de invertir más que de repartir dividendos.

Y, en segundo lugar, por otro texto que hemos aprobado y que remitimos al Congreso, y es la idea de que si está bien disponer de beneficios, también es importante que esos beneficios, que se ven incrementados como consecuencia de lo que llamamos dividendo de carbono, es decir, el diferencial del precio del carbono, puedan ser accesibles para el conjunto de los consumidores, al menos en una parte. Y que ese incremento del precio de la electricidad como consecuencia de la combinación precios altos de gas natural, combustible fósil, precios altos de CO2 nos permitan que al menos una parte de ese incremento del precio sea reinvertido en el sistema eléctrico y permita el beneficio de todos, su beneficio, su disfrute por parte de todos los consumidores.

Así que las dos dimensiones yo creo que hay señales importantes en el Consejo de Ministros de hoy.

Portavoz.- En relación a la agenda legislativa. Creo que claramente la prioridad en el último trimestre del año serán los Presupuestos Generales del Estado.

Y además, como en estos días, tanto en la Conferencia de Presidentes, los propios presidentes autonómicos y también el presidente del Gobierno, echo la vista atrás,

un año antes, al verano del año 2020. Esta misma tarde, al finalizar el Consejo de Ministros, el presidente ha querido volver a ese “hace un año” y la perspectiva para este próximo año, que sin duda hemos superado las expectativas, fundamentalmente en datos económicos, tanto los datos del empleo a los que antes hacía referencia, como el incremento del Producto Interior Bruto y otros datos como la caída del número de personas acogidas a los ERTes son mucho más esperanzadores, por no hablar de una vacuna que entonces no existía y que ya hoy está cercana al 58% de la población en pauta completa.

Sin dudas son datos muy positivos, pues en ese contexto, también de hace un tiempo, yo recuerdo algunos catastrofistas que decían que eran los únicos presupuestos que sería capaz de aprobar este Gobierno. Bien, pues hoy tenemos encima de la mesa unos presupuestos que no solamente consolidan ese impacto que ya produjeron los anteriores presupuestos y que se traduce, por ejemplo, en esos anticipos a las comunidades autónomas que hoy se concretan en 13.500 millones de euros, sino que además son unos presupuestos expansivos, unos presupuestos que garantizan inversión y sobre todo, que garantizan la posibilidad de hacer las reformas que nos hemos comprometido con Europa para modernizar nuestro país.

Por tanto, en ese contexto creo que va a ser la norma más importante que vamos a tener que abordar y que trabajar el próximo período de sesiones. Yo deseo, como decía antes, que la oposición cambie de rumbo, por el bien de España.

Sinceramente, creo que la crítica política, desde luego, es positiva. Forma parte de la democracia al confrontar ideas, pero el crispar por crispar para nunca llegar a acordar, creo que no es útil para los intereses de España y yo le reclamo a todos los partidos políticos y por supuesto, al principal partido de la oposición que haga ese ejercicio en interés de España, de, en algunas ocasiones, intentar acordar.

¿Me dejé alguna otra pregunta? No hay novedad sobre el asunto.

Y en relación al Salario Mínimo, creo que también la vicepresidenta económica fue muy clara en la última comparecencia. Si los datos económicos van bien, será algo que podremos abordar.

Muy bien. Pues muchas gracias. Espero que puedan descansar aquellos que tengan algunos días y que también estos días sirvan para recuperar el sector económico y turístico de nuestro país en base al consumo de los españoles y las españolas que están disfrutando de sus vacaciones. Buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)